

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE Nro. 11001400301620180020200
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
DEMANDADO: YEISON LEONARDO RINCON SARMIENTO

Encontrándose vencidos los términos del registro del demandado en El Registro Nacional de emplazados, sin que la demandada compareciera, el Despacho

DISPONE

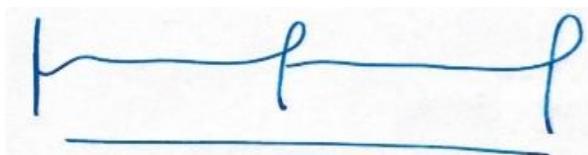
1. Designar como curadora *ad litem* del demandado **YEISON LEONARDO RINCON SARMIENTO**, a la profesional del derecho **OLGA RUTH MORENO MORENO**.

2. Teniendo en cuenta la situación que atraviesa la ciudad de Bogotá por la pandemia Covid19, la notificación de la curadora *ad litem* se hará por la aplicación TEAMS para lo cual se señala la hora de las 08:00 am del 30 de junio de 2021, la invitación será enviada al correo electrónico olrutmo@hotmail.com

2. Señalar la suma de \$600.000,00 MCTE, como gastos de curaduría a cargo de la parte demandante.

3. Adviértasele a la designada que el nombramiento es de forzosa aceptación, y por lo tanto deberá aceptar la invitación de TEAMS y conectarse en línea en la fecha señalada para notificarle el auto de mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ